

VISTO:

- Que mediante Expediente **0003306/2015** se tramitan las actuaciones referidas a la renuncia presentada por la docente Alicia Soldevila al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social III, Cátedra B;
- Asimismo, la docente solicita que no se la designe en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social III, Cátedra A;

CONSIDERANDO:

- Que la docente fundamenta su renuncia y su pedido de no redesignación en el hecho de haber obtenido por concurso un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social III, Cátedra B.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 20/02/2015 y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se acepte la renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social III, Cátedra B, presentada por la docente Alicia Soldevila (Legajo 32451).

ARTÍCULO 2: Tomar conocimiento de la solicitud de la docente Alicia Soldevila (Legajo 32451) en relación a no ser designada interinamente en cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social III, Cátedra A.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO ENRIQUE GUILLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

01